INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Municipio Puerto Caicedo, 24 de febrero de 2026

Señor (a)
MARCO TULIO VALLEJO MONCAYO
CC. No. 97.471.668
Dirección: Barrio el Jardín
Email: mvallejo97471@gmail.com
Cel: 3127750635

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios

La Institución Educativa José Antonio Galán, a través del Consejo Directivo, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ACOMPAÑANTE EN EL BUS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO PARTE DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR CONFORME A LA RESOLUCION 0151 DE L 19 DE ENERO 2026**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

1	Ejecutar, por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con diligencia, eficiencia, oportunidad y calidad.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones injustificadas y atendiendo oportunamente los requerimientos de la Institución Educativa y/o del supervisor del contrato
3	Cumplir la Constitución, la ley y la normatividad aplicable a la ejecución del contrato.
4	Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, dentro del marco del objeto contractual, las cuales se entienden impartidas para efectos de coordinación, seguimiento y verificación, sin que ello implique subordinación o vínculo laboral.

5	Responder de conformidad con la ley por sus acciones u omisiones en desarrollo del contrato, cuando estas ocasionen perjuicios a la Entidad y/o a terceros, con ocasión de la ejecución contractual.
6	Custodiar, conservar y usar adecuadamente los bienes, elementos y documentos que, con ocasión de la ejecución del contrato, le sean entregados por la Institución Educativa, la Entidad contratante o terceros, y restituirlos cuando le sean requeridos o al finalizar el contrato.
7	Acreditar y mantener al día el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportando los soportes que le sean requeridos para la verificación correspondiente.
8	Guardar reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y dar tratamiento adecuado a los datos personales conforme a la normativa vigente.
9	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, evento o circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, proponiendo alternativas o medidas cuando a ello haya lugar
10	Abstenerse de incurrir en conductas contrarias a la moralidad administrativa, incluyendo ofrecer, prometer o entregar dádivas o beneficios indebidos; y reportar a la Entidad cualquier intento de corrupción del que tenga conocimiento.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de Veinte (20) Días Calendario Escolar, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.450.000),** incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se cancelará mediante pagos parciales según el avance del servicio prestado hasta completar el 100% para su respectivo pago y tiempo de ejecución.

El contratista deberá presentar:

- Factura o cuenta de cobro con copia de cedula, copia del RUT
- Planilla pagada por concepto de salud, pensión y riesgos profesionales.

PARÁGRAFO: los pagos se realizan en cuenta bancaria certificada y de propiedad del contratista. Las solicitudes de pago deberán estar acompañada de las facturas/ cuenta de cobro, soportes correspondientes de los servicios prestados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

prestación de servicios a contratar, se desarrollarán y ejecutarán en el Municipio Puerto Caicedo (putumayo) en las rutas que destine La Institución Educativa José Antonio Galán con recorridos transporte terrestre de ida y regreso, la siguiente ruta:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Prestación de servicios de personal temporal de acompañante de transporte escolar en el bus que cubre las rutas No. 05 y 06 - Durante los horarios establecidos por la institución educativa. **RECORRIDOS:** 6:30 am. recorrido Desde las vereda la isla y José Antonio Galán, puerto San Pedro el Bagre (hasta la Institución Educativa José Antonio Galán, así: **RUTA 05:** vereda la isla hasta José Antonio Galán **RUTA 06:** inicia en Puerto San Pedro el Bagre Hasta la Institución Educativa Luego a la 2:30 p.m. recorrido con estudiantes (inicia el recorrido desde la Institución Educativa hacia las veredas que corresponda de acuerdo con el lugar de sus viviendas. garantizando el cuidado orientación y seguridad de los estudiantes durante el recorrido de ida y regreso.	1

6. FORMACIÓN EXIGIDA.

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente la carta de presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Registro único tributario.	Copia simple del RUT, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Antecedentes judiciales.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la IER realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.	El IER consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La IER verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta. https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales

Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales - Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar- a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años	Aportar la consulta de Antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años. De conformidad a la ley 2081 de 2021, la IER realizará la verificación de los antecedentes de delitos sexuales, del oferente en la página web correspondiente. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Libreta Militar	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
Diligenciamiento del formulario "	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los

compromiso de transparencia o anticorrupción".	esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es· causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros. Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.
Declaración de multas y sanciones.	Con el propósito de verificar que el proponente no esté incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales, deberá presentar con su propuesta, el formato diligenciado que se anexa a la presente invitación, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento con la suscripción del mismo. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar por separado el respectivo formato.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	

FORMACIÓN ACADÉMICA	**PERFIL REQUERIDO**		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Perfil	Acompañante De Transporte Escolar
		Aportar Formación Académica	➢ Licencia ➢ Examen De Salud Ocupacional ➢ Paz Y Salvo Por Infracciones De Transito Certificado De Formación Por Competencias En: ➢ Primeros Auxilios y manejo de extintores.

Condiciones Técnicas	Todos los proponentes deben presentar la aceptación de Condiciones Técnicas. Indicando si cumple o no cumple con las condiciones exigidas. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica.

La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico: joseagalan1976@hotmail.com

Cordialmente,

ANA LILIA CARVAJAL MAYA
Rectora